



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E
INSTALACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	3 de abril de 2017
Licitación	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA .
Importe	12.061.249,58 €
Entidad Contratante	Pleno de la Diputación Provincial de Valencia
Fecha de Presentación	08/05/2017
Clasificación	O-1-4 / P-1-3 / P-2-3 / P-3-3 / P-5-2

GESTIÓN INTEGRAL. DESGLOSE DE TAREAS

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

b).1 Memoria Técnica

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos el mejor proyecto de empresa de mantenimiento expuesto, que contendrá:

1.- Organigrama y organización del personal (3 puntos).

Mediante un organigrama se representará toda la estructura del contratista y organización interna, puesta a disposición del contrato. Se detallará el personal técnico y especializado que se considere necesario para satisfacer adecuadamente las exigencias del servicio (con el mínimo exigido en el pliego), el personal, su cualificación y los vehículos móviles a disposición. La planificación anual del horario normal de trabajo de todos los operarios y de todo el personal adscrito al servicio, tanto en aquellos edificios en los que se exige la presencia continua de determinados operarios, como en los centros más alejados geográficamente.

Se asignará 0 puntos a la exigencia mínima estipulada en el pliego prescripciones técnicas, y hasta 3 puntos en función del personal por encima del mínimo exigido, su cualificación y los medios dispuestos que incrementen notablemente la calidad del servicio.

El licitador aportará un máximo de 20 páginas.

2.- Planes de mantenimiento, programación y ejecución de los trabajos (3 puntos).

Se deberán incluir los Planes de Mantenimiento propuestos. Los programas de trabajo deberán contemplar, como mínimo, la frecuencia de operaciones para cada tipo de instalación, así como las instalaciones objeto de mantenimiento y conservación, y la previsión de su realización a lo largo del año.

Se asignará 0 puntos aquellos planes que no introduzcan un valor añadido a las operaciones de mantenimiento y hasta 3 puntos, en mantenimientos con valor añadido, mayor frecuencia, la introducción de operaciones de mantenimiento predictivo, muy importante es la introducción de medios tecnológicos e informáticos en la ejecución de dichos mantenimientos, y todo aquellos medios o medidas que aporten un plus en la operativa, plan de mantenimiento, programación y ejecución.

El licitador aportará un máximo de 20 páginas.

3.- Medidas de control de calidad en la ejecución (2 puntos).

Se describirá las medidas a nivel interno que adoptará la contrata para un buen control de la calidad en la ejecución. Se valorará con 0 puntos medidas que no sean relevantes para el control de la calidad y hasta 2 puntos en aquellas que incidan especialmente en el control de calidad.

El licitador aportará un máximo de 10 páginas.

4.- Herramientas de supervisión (2 puntos)

Se describirán las herramientas de supervisión que serán puestas a disposición de la Sección de Proyectos de Mantenimiento, para poder verificar que los objetivos del contrato se están cumpliendo. Se valorará con 0 puntos el aporte de ninguna herramienta extra a las exigidas en el pliego de prescripciones técnicas y hasta con 2 puntos los medios materiales, informáticos o de cualquier otra naturaleza que faciliten el seguimiento y control de las tareas ejecutadas por la contrata.

El licitador aportará un máximo de 10 páginas.

El proyecto de empresa facilitado contendrá los requerimientos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (personal, software, equipos, vehículos, etc.).

(Si se excede el número de páginas indicado, sólo serán consideradas las indicadas de cada punto; por página se considera siempre el presente pliego, una cara de formato A4).

b).2 Mejoras

Mejoras no evaluables mediante fórmulas (Mejoras adicionales) (hasta un máximo de 7 puntos)

a) Se valorarán aquellas mejoras, que sin representar coste alguno para la Diputación de Valencia, aporten prestaciones nuevas al servicio: hasta 3 puntos. Se tendrá en especial consideración aquellas prestaciones que supongan nuevos servicios a facilitar de los que están incluidos en este pliego. Los nuevos servicios prestados estarán totalmente relacionados con el mantenimiento, la conservación o la ejecución mantenimiento modificativo.

b) Se valorarán aquellas mejoras, que sin representar coste alguno para la Diputación de Valencia, incrementen la seguridad de las personas: hasta 4 puntos.

Se tendrá en especial consideración aquellas mejoras que faciliten los trabajos a realizar en cubiertas, trabajos en altura o trabajos de especial dificultad.

Para cada mejora ofertada se presentarán un máximo de 3 páginas, en la que se indicará la mejora propuesta, el tipo de mejora: a) prestaciones nuevas al servicio o b) incremento de la seguridad de personas. Una descripción breve de la misma y la justificación de su idoneidad. El grado de idoneidad es el que permitirá clasificar la mejora y la asignación de puntuación correspondiente.

Todas las mejoras ofertadas tendrán que estar claramente vinculadas al objeto del contrato.

Para su valoración, se clasificarán las propuestas de los licitadores en importantes, relevantes y no relevantes, dotándolas de 2, 1 y 0 puntos respectivamente por cada mejora de cada uno de los tipos propuestos, si la suma de puntos obtenidos excedieran de la totalidad fijada en cada apartado, se asignará el máximo de cada apartado.

Si el licitador propone distintas mejoras del mismo tipo, deberá presentarlas agrupadas en la misma mejora; en caso contrario, únicamente la primera de ellas será valorada. No se valorarán como mejoras adicionales bolsas económicas para la realización de trabajos comprendidos en el importe inicial del contrato.

El número máximo de mejora a valorar será de 3 de cada tipo, irán numeradas y en caso de superar este límite, únicamente se valorarán las primeras indicadas.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en Forma y plazo

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.500 €
Bonificación por éxito	4.500 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: Se facturará a la comunicación de la propuesta de adjudicación.
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

3 de abril de 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U